

## COMISIÓN REGIONAL DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

5ª Av. 5-55 ZONA 14, EDIFICIO EURO PLAZA, PH, OFICINA 1903, Torre I, GUATEMALA C.A. 01014 TELEFONO: (502) 24951777 <a href="mailto:crie@crie.org.gt">crie@crie.org.gt</a> <a href="mailto:www.crie.org.gt">www.crie.org.gt</a>

## INVITACIÓN CONSULTA PÚBLICA 05-2019

La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE- comunica que de las 07:30 horas del país sede de la CRIE (GTM-6) del día miércoles 17 de julio de 2019, hasta las 16:30 horas del país sede de la CRIE (GTM-6) del día miércoles 31 de julio de 2019, estará abierta la Consulta Pública 05-2019 convocada para recibir posiciones, comentarios y observaciones a la "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 2.3.3 DEL LIBRO IV DEL REGLAMENTO DEL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL".

La propuesta de modificación relacionada, tiene como objetivo modificar el numeral 2.3.3 del Libro IV del RMER, con el fin de establecer y definir dentro del citado Reglamento, las funciones del Grupo de Vigilancia del MER, para que dichas funciones sean conocidas por los agentes y entidades del Mercado Eléctrico Regional.

Los interesados en participar podrán acceder al documento propuesto a través de nuestra página electrónica <u>www.crie.org.gt</u>, pudiendo hacer llegar sus posiciones, comentarios y observaciones por escrito al correo electrónico de la CRIE consulta05-2019@crie.org.gt.

